

Aproximación a la memoria histórica del conflicto armado interno colombiano desde la crónica en Alberto Salcedo Ramos¹

Fray Alexander Sánchez Barreto, O.P.²

Resumen

El siguiente artículo de reflexión da cuenta de cómo, a partir de la literatura, en su género de crónica, el cronista Alberto Salcedo Ramos, retrata el sufrimiento ocasionado a la población civil y vulnerable por parte de los actores del Conflicto Armado Interno Colombiano y cómo ésta posibilita un camino de aproximación a la memoria histórica. Se realizó un ejercicio estructurado de análisis y reflexión sobre tres de sus crónicas orientado por categorías como: conflicto armado, memoria histórica y crónica, a partir del enfoque de investigación cualitativo y la aplicación del método de investigación hermenéutico, utilizando la técnica de análisis documental denominada Resumen Analítico Especializado. Este artículo responde a la pregunta ¿es posible una aproximación a la memoria histórica del Conflicto Armado Interno Colombiano, a través del género literario de la crónica, en tres textos del escritor Alberto Salcedo Ramos?

Contrastadas y trianguladas las categorías con la pregunta que regenta este artículo de reflexión en las crónicas de Salcedo Ramos, además de los textos y contextos que se mencionan, se infiere que este género literario puede propiciar la aproximación a acontecimientos relacionados con el conflicto armado a través de la descripción de los hechos y la recuperación de la memoria histórica, individual o colectiva. Además, se puede constatar que hay transversalidad, develamiento de la verdad y posibilidad de reconstrucción, no sólo de la memoria histórica, sino de poder dar a comprender las verdades ocultas que alimentaron el conflicto armado colombiano.

Palabras clave: conflicto armado, memoria histórica y crónica.

Approach to the historical memory of the Colombian internal armed conflict based on chronicles by Alberto Salcedo Ramos

Abstract

The following reflection article shows how, from the literature –namely the chronicle genre- the chronicler Alberto Salcedo Ramos portrays the suffering caused to the civil and vulnerable population by the actors of the Colombian Internal Armed Conflict and how this brings us closer to our historical memory. A structured analysis and reflection exercise was carried out on three of his chronicles oriented by categories such as: armed conflict, historical memory and chronicle, based on the qualitative research approach and the application of the hermeneutical research method, using the documentary analysis technique called Specialized Analytical Summary. This article answers the question: is it possible to have an approach to the historical

¹ Propuesta artículo de reflexión

² Bachiller en Teología, Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Licenciado en Filosofía con énfasis en Pensamiento Político y Económico, Comunicador Social, Estudiante de la Maestría en Reconciliación y Convivencia con énfasis en Derechos Humanos y Victimología. Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga.

memory of the Colombian internal armed conflict, through the chronicle literary genre, in three texts by the writer Alberto Salcedo Ramos?

By contrasting and triangulating the categories with the question that governs this reflection article in Salcedo Ramos' chronicles plus the texts and contexts mentioned, it is inferred that this literary genre can promote the approach to events related to the armed conflict through the description of the facts and the recovery of the historical, individual or collective memory. In addition, it can be said that there is transversality, unveiling of the truth and the possibility of reconstruction, not only of historical memory, but also of the capacity to understand the hidden truths that fueled the Colombian armed conflict.

Keywords: armed conflict, historical memory, chronicle.

Introducción

Colombia vive, hace más de cincuenta años, un conflicto armado interno alimentado en sus orígenes por guerras partidistas, diferencias ideológicas, estigmatización a la diferencia política y una conducta arraigada de considerar al adversario y opositor como enemigo al que hay que combatir o eliminar. Así mismo, la distribución y cultivo de la tierra ha servido de abono al conflicto, dado que se ha quedado en manos de unos pocos terratenientes que valiéndose de artimañas se apropiaron de los territorios y muchos de quienes eran los verdaderos dueños fueron desaparecidos o desplazados en el mejor de los casos. Las reformas rurales propuestas por el Estado no se ejecutaron conforme a su propósito debido a los intereses particulares de los gobiernos de turno. Un tercer elemento decisivo en la línea analítica de posibles causales del conflicto colombiano tiene su origen en la centralización del poder, el olvido de las regiones y los aparatos de corrupción, acompañados de demagogia, clientelismo y nepotismo. También ha alimentado el conflicto interno decisiones como la censura a iniciativas políticas comunistas durante y después de la guerra fría, el frente nacional, el asesinato de líderes políticos y defensores de derechos humanos, la permicidad con organizacones criminales amparadas por el Estado o las fuerzas militares.

Las causas del conflicto interno colombiano anteriormente mencionadas, entre muchas otras, conlleva a la organización de grupos armados en forma de guerrillas en los años 50 y 60, así como grupos de seguridad privada, incentivados por el mismo gobierno y relacionados con las fuerzas militares, a mediados de los años 60 (Decreto 3398 de 1965) los cuales fueron evolucionando como grupos de autodefensas que finalmente se agrupan en las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) el 18 de abril de 1997 (Verdad Abierta, 2008). Por su parte, los grupos de guerrillas emergidos como las FARC-EP, EPL, ELN, Quintín Lame, M-19, en sus orígenes van a encarnar la lucha por la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades olvidadas por el Estado, sin embargo, la variedad y cantidad de grupos guerrilleros dan cuenta también de la complejidad de un conflicto que en sus raíces tiene implicaciones de carácter social, político y económico. Por parte del Estado se permitió la creación de grupos de auto defensa quienes con anuencia de los mismos militares operaron en gran parte del territorio nacional.

En los ensayos contruidos por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas se puede identificar que, al parecer, la respuesta por parte de la institucionalidad representada en los gobiernos de turno, ante el reclamo por los derechos y necesidades insatisfechas en las comunidades, fue represiva, militar, violenta, selectiva y estigmatizante, recrudeciendo la lucha contra los grupos guerrilleros en las regiones y afectando ampliamente a la población civil. Como resultado de estas luchas regionales se adoptaron doctrinas militares extranjeras para combatir los brotes de grupos rebeldes y aconteció la creación de grupos paramilitares aliados con miembros de la fuerza pública y con fuentes de financiación pública o privada que les permitió crecer y expandirse rápidamente. Un *modus operandi* aún vigente en Colombia (Gutiérrez, et al, 2016).

En la historia reciente del país con facilidad se puede validar que las consecuencias del conflicto permitieron la persistencia de éste, agravado por uno de los fenómenos que va a facilitar la financiación del mismo permeando incluso las instancias e instituciones más representativas de la ética de la nación cuyo ejemplo vivo lo tenemos en el fenómeno conocido como parapolítica (Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, 2018): el narcotráfico. El narcotráfico y las economías ilegales desdibujaron todo interés revolucionario y facilitaron la adopción de una cultura de la ilegalidad ampliamente aceptada a lo largo y ancho del territorio nacional. La cultura del dinero fácil e inmediato ha hecho de Colombia y su conflicto armado, como lo menciona el PNUD en el texto “El conflicto, callejón con salida” (2003), una guerra de perdedores, desdibujada, cuya víctima ha sido el territorio y la población civil.

Como se describe hasta el momento, son diversas las versiones sobre Colombia y su conflicto, sin embargo, es de aclarar, que más allá de una violencia política o enfrentamiento bélico entre el Estado y unas guerrillas y grupos al margen de la ley, en Colombia existe un conflicto armado con profundas raíces sociales (Pécaut, 2016), con la complejidad que encierran los mismos círculos de violencia ocasionado por grupos guerrilleros, organizaciones paramilitares y por las mismas fuerzas armadas del Estado.

Las prácticas de violencias, como hechos victimizantes, por parte de los actores armados arriba mencionados, fueron comunes y recurrentes como estrategias de control sobre la población civil, en particular, según se puede leer en datos del observatorio de memoria y conflicto en Colombia y la Unidad de Víctimas. Los patrones de cada grupo en su manera de violentar, fueron mayormente visibles en masacres y desapariciones forzadas por parte de los grupos paramilitares, el secuestro y asesinatos selectivos por parte de las guerrillas y las ejecuciones extrajudiciales, también llamados “falsos positivos”, efectuados por parte de agentes del Estado. Se reitera que, de todos modos, las formas de operar con sus hechos victimizantes de las organizaciones armadas y actores del conflicto han sido comunes y recurrentes, pero se pueden identificar, según las plataformas estadísticas en mención que, se da de manera preponderante en algunos grupos, como se señala.

Antes de la promulgación de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de tierras, en el país se negaba la existencia de un conflicto armado interno. Sin embargo, las víctimas dejadas por el paramilitarismo, las guerrillas y los agentes del Estado, encontraron la forma constitucional y ciudadana de visibilizarse mediante organizaciones, movilizaciones sociales, resistencia y lucha por su derecho a conocer la verdad, a recuperar la memoria de lo acontecido y a exigir garantías para que los hechos sufridos no se repitieran. En

ese orden de ideas, narrar lo acontecido se estableció en una forma de visibilizar los hechos que fueron llenando a nuestro país de víctimas y en esa tarea la literatura ha jugado un papel preponderante, ante todo con el género de la crónica (Vásquez Santamaría, Merino Martínez y López Salazar, 2018, p.36). En medio del miedo y el silencio, la palabra se fue haciendo camino para comprender medio siglo de violencia y muerte, y un nutrido grupo de escritores colombianos se dieron a la tarea de narrar lo que estaba pasando en nuestro país ante todo a partir de reportajes y de la crónica, entre ellos Germán Castro Caycedo, Alfredo Molano, María Jimena Duzan, Alberto Salcedo Ramos.

Entre académicos e investigadores hay consenso en que la crónica, como género, constituye un escenario de identificación de víctimas y victimarios que se van reconociendo a través de la narración, alejada de la obligatoriedad impuesta por la figura normativa y judicial de tal manera que la realidad del otro puede leerse y leer a los demás (Vásquez Santamaría, Merino Martínez y López Salazar, 2018). De conformidad con lo anterior, en el siguiente artículo de reflexión se realiza una aproximación a tres crónicas de Alberto Salcedo Ramos que hacen referencia al conflicto armado colombiano con el objetivo de analizar y reflexionar hasta qué punto es posible una aproximación a la memoria histórica del Conflicto Armado Interno Colombiano desde el corpus literario del escritor barranquillero.

Vale la pena aclarar que se ha determinado como objeto de análisis y reflexión en el presente artículo la crónica de Salcedo Ramos debido a que, en el corpus literario de este autor, se pueden encontrar referencias a tres prácticas de victimización que se configuran con la identidad de los victimarios y sus víctimas: el secuestro, las masacres sistemáticas y las ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos. Se ha relacionado cada una de estas prácticas a un actor del conflicto armado, pero se insiste que, todos los grupos proceden, en mayor o menor medida, con los mismos hechos victimizantes. Las crónicas seleccionadas en su relación con el conflicto armado colombiano y sometidas al análisis son: Caso N° 1. El Enfermero de los Secuestrados, Caso N° 2. El Salado, El pueblo que sobrevivió a una masacre amenizada con gaitas y Caso N° 3. Madres de Soacha. Luz Marina en el país del horror.

Los resultados del ejercicio estructurado de reflexión se enmarcan a la pregunta que orienta el artículo, teniendo como horizonte de comprensión las categorías indagadas y analizadas de conflicto armado, memoria histórica y la crónica, conforme a las notas características de la crónica manejadas por el autor seleccionado arriba mencionado. En esta medida, se podrá evidenciar que haber dedicado un amplio espacio a los antecedentes y descripción del conflicto armado interno colombiano es necesario para dar a entender que se relaciona y articula con los retratos y narrativas que hace el cronista Salcedo Ramos en sus textos. Hay una transversal sincronía, no sólo de memoria histórica y su reconstrucción, sino que se hallan maneras de develar verdades, representar el dolor y voz de la víctima, el contexto explicativo y la relación con otros sucesos que permiten articular y validar la pregunta orientadora de este ejercicio.

La memoria histórica del Conflicto Armado Interno Colombiano desde la crónica en Alberto Salcedo Ramos

Develar las verdades del Conflicto Armado Interno Colombiano vividas por las víctimas, puede ser un ejercicio distante y desencarnado para la comprensión si el texto que se presenta es

ajeno a las descripciones, circunstancias, realidades temporales, existenciales contrastadas y con posibilidad de juicio, no sólo por quien escribe sino por quien las lee. En ese orden de ideas, abordar la pregunta ¿es posible una aproximación a la memoria histórica del Conflicto Armado Interno Colombiano, a través del género literario de la crónica, en tres textos del escritor Alberto Salcedo Ramos? exige definir un sustento epistemológico para efectos de comprensión y contrastación, a saber, las categorías de *conflicto armado*, *memoria histórica* y *crónica*. Estas categorías guiarán el análisis de las crónicas de Alberto Salcedo Ramos como también permitirán triangular y propiciar resultados de rigor estructurado que den cuenta de la respuesta a nuestra pregunta.

El Conflicto Armado Interno en Colombia

Realizar un seguimiento a la trayectoria y la complejidad del conflicto armado en Colombia es una labor que requiere considerar una infinidad de variables que pueden no tener relación alguna. Son muchos los actores involucrados y variadas las dinámicas sociales, políticas, económicas e incluso de orden religioso que fueron configurando durante muchos años escenarios propicios para el surgimiento de nuestro conflicto (Gerrero Apráez, 2016) que ha de ser entendido a partir de “distintas fases cronológicas, diversos y cambiantes ámbitos geográficos, aristas coyunturales domésticas e internacionales y la confusión bélica de los lenguajes que lo designan” (Palacios, 2012, p.21).

En orden a comprender la dinámica del conflicto armado en Colombia se sugiere acoger los planteamientos del investigador Andrés Suarez, integrante del grupo de investigadores del informe *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, según el cual, el conflicto colombiano se entiende a partir de cinco ejes: (a) La disputa por la tierra y el conflicto agrario. (b) La ausencia de garantías para la participación política. (c) El narcotráfico. (d) El contexto mundial y la presión internacional. (e) La presencia fragmentada del Estado en el territorio nacional. Cada uno de estos ejes que hacen parte del engranaje interno del conflicto armado y que han perdurado en la historia del país, han mutado en sus formas y dolientes, han alimentado la expansión del universo de víctimas y despojados en los territorios y sobre todo, no han permitido la integración del Estado Colombiano (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Lo sucedido en el país en materia social, política y económica después de los años cincuenta daba cuenta de una verdad a gritos; el país se sangraba. Y en todo el territorio nacional van apareciendo víctimas de secuestros, masacres, desapariciones forzadas y asesinatos realizados por los actores armados como también por parte de agentes de Estado, sin embargo, solamente con la promulgación de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se establece de manera explícita en su artículo 3º que en Colombia: existe un *conflicto armado interno*; se delimita una definición de “víctimas” y además se determina una fecha a partir de la cual las víctimas son sujetos de reparación:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 01 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Ley 1448, 2011, Art.3).

El senador Juan Fernando Cristo, ponente principal del proyecto de ley, refiere que la concreción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras tuvo que sortear tres grandes debates: (a) La negativa por parte del Gobierno Nacional a incorporar el concepto de “conflicto armado” en el título de la Ley. (b) Las razones por las cuales el Estado se obligaba por esta Ley a reparar integralmente a las víctimas. (c) La definición del universo de las víctimas, buscando incluir a las víctimas de agentes del Estado, de tal manera que se evitara la discriminación de éstas (Cristo, 2012, pp.71-75).

Así las cosas, a partir de la ley 1448, la realidad nacional comienza a ser permeada por la toma de conciencia de un Conflicto Armado Interno existente y más importante aún, se concreta el reconocimiento de las víctimas de todos los actores armados del conflicto, incluyendo a los agentes del Estado, esparcidas a lo largo y ancho del país, a causa del accionar de los victimarios. Este reconocimiento es necesario para la reconciliación nacional y es un aporte invaluable a la verdad, la justicia y la no repetición.

Se debe resaltar que la fecha a partir de la cual se reconoce el Conflicto Armado Interno en esta Ley, fue motivo de controversia entre sectores políticos de derecha y de izquierda, como también por parte de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos e incluso entre las organizaciones de víctimas. Durante el trámite de la Ley se propusieron fechas como: el 01 de enero del 91, año de la constituyente; el 01 de enero de 1993, año de aprobación de la primera ley de orden público; el 01 de enero de 1980 para incluir esta década dura de la violencia en el país; 1984 coincidiendo con la suscripción de los acuerdos de Paz de la Uribe, Meta. Después de duros debates y discrepancias, se definió el 01 de enero de 1985, año en que se fundó la Unión patriótica, de tal manera que, como lo señala la revista Semana:

La decisión del senado no sólo amplía el universo de las víctimas, sino que alcanza a incluir casos emblemáticos del conflicto colombiano, por ejemplo: el holocausto del Palacio de Justicia (noviembre de 1985), los crímenes de tres candidatos presidenciales, el exterminio de la Unión Patriótica, y las víctimas de la primera ofensiva del paramilitarismo (Ley de víctimas: reparación desde 1985, 2011)

Gracias a la Ley 1448 en la actualidad podemos tener el reconocimiento del Conflicto Armado Interno, como también se puede afirmar que, el indefinido número de víctimas tienen en esta Ley la culminación de toda una historia de indolencia de la sociedad colombiana, acostumbrada a ignorar su dolor y darle prelación a los victimarios (Cristo, 2012, p.36). Hay que aclarar igualmente que, las víctimas anteriores a 1985 son reconocidas también por la Ley 1448, con una salvedad: tienen derecho a reparación simbólica y garantías de no repetición, aún cuando se les niegue la reparación económica directa. Esta diferenciación se da para salvaguardar la capacidad del financiera del Estado y que éste pudiera cumplir con los compromisos de reparación económica directa a todas las víctimas surgidas a partir del 01 de enero del 1985.

Por su parte, la Corte Constitucional de Colombia advierte que el conflicto ha de ser entendido en un sentido amplio y lo define como:

[...] un conjunto de acaecimientos que pueden rodear este fenómeno social, pero que no se agotan en la confrontación armada, en el accionar de ciertos grupos armados, a la utilización de ciertos métodos o medios de combate o a [hechos] ocurridos en determinadas zonas geográficas [del país] (Sentencia C-781, 2012).

De manera singular, el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), entiende por hecho del conflicto armado, “el conjunto de acciones perpetradas por actores del conflicto armado o con su participación, que cuentan con unidad de tiempo, lugar y modo, es decir, que han ocurrido en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Según Aunty y Barrera (2016) el conflicto es una problemática en la que dos o más grupos tienen -o se perciben con- intereses mutuamente incompatibles, se hace público el desacuerdo y buscan movilizar apoyos y aliados en un contexto confrontativo, lo que indica que la confrontación al persistir la problemática social se vuelva viciosa, circular ascendente, más que un espiral, sigue siendo círculos de violencia de difícil conclusión.

Así las cosas, al reconocerse de manera explícita la existencia de un Conflicto Armado Interno en el país, ya no se podían desconocer las dimensiones profundas de carácter social, político y económico del mismo como tampoco negar la participación de unos actores armados que con su *modus operandi* (secuestro, masacres sistemáticas y la desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales), producen víctimas en la población civil; desplazamientos y desarraigos producto de la lucha por el control territorial, económico y militar protagonizado principalmente por la Fuerza Pública, quien puede ejercer legítimamente la fuerza en defensa del Estado, y por dos actores armados al margen de la ley: las guerrillas - principalmente representada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP- y el Ejército de Liberación Nacional -ELN, y los paramilitares, principalmente agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, compuesta por una serie de bloques que operaron en distintas áreas del país³.

Hay que advertir que las prácticas de victimización, como prácticas sistemáticas, no son exclusivas de un actor armado de nuestro conflicto, sin embargo, se pueden asociar a éstos y a la identidad de sus víctimas al considerar el factor de mayor frecuencia con que era utilizada por el actor del conflicto en referencia. Unas son las víctimas de las guerrillas que degradaron su ideología y lucha armada, iniciada en los años 50, a acciones violentas contra la población civil tales como el secuestro de civiles y militares y la extorsión. Por su parte, las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- mediante acciones más cruentas y sistemáticas, con la anuencia de la clase política, sectores empresariales y la ayuda de las fuerzas armadas del Estado llegaron a tener control de gran parte del territorio nacional convirtiéndose en los principales causantes de cruentas masacres, desplazamiento y desapariciones forzadas. Entre tanto, las fuerzas militares animadas por una deplorable política de incentivos dieron origen a los “Falsos Positivos” o ejecuciones extrajudiciales, al presentar como caídos en combate a jóvenes inocentes provenientes principalmente de los cinturones de miseria de Soacha y Ciudad Bolívar en Bogotá.

³ Cf. CIDH. EA/Ser.L/V/II. Doc. 67. 18 octubre 2006. Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia.

Las estadísticas del conflicto armado en Colombia entregadas por el Centro de Memoria Histórica evidencian el comportamiento de los hechos victimizantes perpetrados por los actores armados en mención, a saber: guerrillas, paramilitares y agentes del Estado. Se grafica de la siguiente manera lo referido a Masacres, Secuestro y Ejecuciones Extrajudiciales (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.).

Figura 1. Masacres en Colombia 1985-2012



Tomado de (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

En el caso de las masacres se destaca una alta afectación a la población civil dejando un saldo de 11,751 víctimas entre 1985 y 2012, donde el mayor número de estos hechos fueron realizados por grupos paramilitares, seguidos por las guerrillas. Siendo el periodo álgido entre 2001-2010. Este hecho victimizante, de alta afectación a los DDHH y el DIH fue concebido como una estrategia de gran impacto dentro de los planes estratégicos de las AUC para el control territorial, social y político, además de la intimidación y el miedo que ejercía sobre la población afectada.

Figura 2. Secuestros en Colombia 1970-2010



Tomado de (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

El secuestro, fue otro hecho victimizante usado por los actores armados, en gran parte realizado como estrategia por los grupos guerrilleros. Esta violación a los Derechos Humanos, como al Derecho Internacional Humanitario persiste aún en Colombia. Su prácticas han creado, como con los otros acontecimientos, una afectación psicosocial en la población, como una fractura de la confianza entre los habitantes en la regiones.

Al respecto, el Centro de Memoria Histórica, como se observa en la iconografía muestra el comportamiento de este fenómeno entre 1970 y 2010, dejando 27,023 víctimas de las cuales 24,482 fueron afectadas por las guerrillas

Figura 3. Desapariciones forzadas en Colombia 1958-2012



Tomado de (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

En cuanto a las desapariciones forzadas llama la atención en el informe ¿Basta YA! Colombia, Memoria de guerra y dignidad, que el Grupo de Memoria Histórica señala que “la desaparición forzada de jóvenes socialmente marginados a quienes miembros de la Fuerza Pública ejecutaron extrajudicialmente en regiones distantes de sus lugares de residencia, y que fueron luego presentados como guerrilleros dados de baja en combate, conocidos como falsos positivos” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p.64) hace parte de una de las estrategias con la cual el Estado pretendía, al revitalizar la moral de las tropas con incentivos económicos por las bajas en el frente enemigo, recuperar la iniciativa militar en el Conflicto Armado Interno .

De acuerdo con las cifras, a los actores involucrados y a las causas históricas del conflicto en Colombia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) caracteriza nuestro Conflicto Armado Interno, refiriendo en primer lugar a la alta violación de DDHH, a través de, actos de violencia perpetrados por los actores del mismo, que se han traducido en graves violaciones a los Derechos Humanos y/o al Derecho Internacional Humanitario en contra de la población civil.

La Memoria Histórica

Para las asociaciones de víctimas es fundamental invocar su derecho a saber la verdad, enfrentar su realidad social y los acontecimientos ocurridos en medio del conflicto, e invocando este derecho dan relevancia al ejercicio de la memoria como acción determinante para comprender lo sucedido, esclarecer la verdad y garantizar la no repetición de los acontecimientos victimizantes. En ese ejercicio de la memoria pueden aparecer versiones encontradas derivadas siempre del interés particular, de los actores involucrados como también de las intencionalidades de quienes participan de los ejercicios de memoria, de ahí que con el objeto de hacer una delimitación para los efectos de este artículo, este acápite tiene por objetivo realizar una aproximación a lo que se entiende como memoria histórica referida siempre al Conflicto Armado Interno Colombiano.

Para este ejercicio de delimitación es imperativo considerar como elemento epistémico la concepción de “la memoria” para el Centro Nacional de Memoria Histórica, que según su comprensión está relacionada con la construcción de la paz sostenible en los territorios, la reivindicación de los pueblos, la dignificación de la persona y el papel de la justicia. Para el CNMH la memoria histórica es ***un vehículo de esclarecimiento de los hechos*** en el cual concurre una pluralidad de voces y una heterogeneidad de relatos y significados, de ahí que el proceso de reconstrucción de la memoria histórica ha de tener en cuenta tres ejes:

1) *un eje narrativo* que registra el horizonte del dolor y de la crueldad humana desde el que los testigos y sobrevivientes recuerdan lo que pasó; 2) *un eje interpretativo* que ubica a la complicidad y el estigma como memorias emblemáticas desde las que las víctimas explican los orígenes y las causas del conflicto armado en su territorio, o sea, el por qué pasó lo que pasó; y c) *un eje de sentido* que registra las respuestas y recursos de las personas frente a la violencia armada con sus numerosos actos de protección, solidaridad, rescate, desobediencia y resistencia directa e indirecta (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p.329).

La reconstrucción de la memoria no es solamente un proceso realizado de manera individual; es también ***un ejercicio conjunto*** que supone el encuentro de testimonios e interpretaciones que se realizan de manera constante, condicionadas por la historia de vida de sus protagonistas, el contexto en el que viven, la cultura, entre otros elementos. Por tal razón, no se trata de una copia fiel del pasado sino de una exégesis colectiva de los sucesos vividos en un momento específico que, tiene consecuencias tanto en el presente de las personas como en su desarrollo futuro.

Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES (2011), la reconstrucción de la memoria se encuentra especialmente relacionada con ***el derecho a saber***, lo cual resulta fundamental, especialmente para aquellas personas y comunidades que han sido víctimas de graves crímenes. La importancia de saber y conocer los detalles de un hecho violento como tiempo, modo, lugar, motivación, medio, entre otras cosas, reside en la necesidad de evitar la repetición de los vejámenes; lograr la sanción moral, social y jurídica de lo sucedido; establecer los responsables materiales e intelectuales de los delitos; identificar los daños colectivos e individuales sufridos; evitar la estigmatización de las víctimas; entre otros.

Para Javier Giraldo S.J., en su artículo "Memoria histórica y construcción de futuro", es claro que la memoria histórica ***contiene unas potencialidades humanizantes*** y por consiguiente hay que salvaguardar el derecho que tienen las víctimas a la memoria con su carácter de sistema dinámico y constructivo. Afirma Giraldo que "la memoria constructiva es más humana, en cuanto está más tocada por opciones, sentimientos, proyectos y finalidades; en otras palabras, por nuestro carácter de seres históricos, constructores de futuro" (Giraldo M., 2004). Recalca el sacerdote jesuita que, en el plano colectivo, el sentido constructivo de la memoria permite acercarse a la materialidad de los eventos del pasado, por ello es importante que las víctimas no se dejen usurpar su derecho a la memoria histórica. En este orden de ideas, en aras de comprender los acontecimientos sufridos por las víctimas, la memoria se va revelando cada vez menos unitaria y más bien conformada por sistemas y subsistemas como los de memoria episódica, de memoria semántica, y el de memoria procedimental que sirve de soporte a las habilidades de percepción, de operaciones y de conocimientos.

Finalmente, cabe mencionar que, con la firma del acuerdo del Teatro Colón, tras la negociación de la Habana entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP (2016) con fines de la consecución de una paz estable y duradera, se crea el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR). Dentro de este sistema, una de las entidades creadas es la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, con la misión de explicar con propósito de verdad y paz, el porqué del conflicto en Colombia. En el marco del trabajo realizado por la Comisión en mención, la comisionada Ángela Salazar (QEPD), líder afrodescendiente, orientaba sobre la memoria histórica que hace parte de la justicia, la reparación y no repetición y debe ser signo de resistencia y reivindicación:

Se debe conjugar como parte de la justicia transicional y como parte de la reparación de las víctimas de los conflictos; la memoria es un aporte contra la impunidad y el olvido de los hechos vividos y los traumas dejados por ellos. La memoria y la verdad deben plantearse desde la perspectiva de la investigación histórica, científica; no pueden separarse. No son elementos aislados, sino interrelacionados y dependientes de los hechos ocurridos, como los porqué, para qué, quiénes, dónde; así como de las familias y la sociedad en su conjunto. En un segundo momento debemos tener presentes los medios que permitirán divulgar la memoria y la verdad tales como periódicos, documentales, eventos, seminarios, charlas, exposiciones de fotografías y la dimensión artística relacionada -novelas, películas, obras de teatro, música-, entre otros (Zalazar, 2020).

La crónica de Alberto Salcedo Ramos en el retrato del Conflicto Armado Interno Colombiano

Antes de abordar los rasgos fundamentales de la crónica de Alberto Salcedo Ramos, quien es considerado uno de los mejores periodistas narrativos en Latinoamérica y en Colombia y goza de gran prestigio como tallerista de crónicas y reportajes, es necesario esbozar de manera general las notas características de éste género literario, ampliamente utilizado en los procesos de reconstrucción de la memoria colectiva e histórica en Latinoamérica.

En el libro *Cómo hacer periodismo*, de la editorial Aguilar, se afirma que la crónica, al igual que los demás géneros periodísticos, "tiene la misión primordial de informar sobre hechos noticiosos de actualidad" (como se cita en Salcedo Ramos, 2020, p.5). Daniel Samper Pizano en

su libro *Antología de grandes crónicas colombianas, Tomo I*, enfatiza en que ésta surgió como una necesidad social de contar lo sucedido. Afirma Samper que en la crónica se destaca:

El relato de las cosas que habían pasado. Aquello que había acontecido al individuo y a la comunidad; sucesos grandes y pequeños, menudos y trascendentales. La crónica incorporaba sus creencias, sus historias, sus personajes, sus fantasmas. En un principio era un relato desordenado y escasamente riguroso. Cuando tuvo por fin un orden, este fue el más elemental, el que dictaba el tiempo lineal de ocurrencia, el cronológico. Y cuando adquirió un rigor mínimo empezó a separarse del mito y la religión. La crónica no pretendía contar como podía ser el mundo, sino como había sido. Aunque errase, en la crónica hubo siempre una afirmación de certeza que la distinguía de la creación interpretativa (literatura) y de la creación en un mundo armónico trascendental (religión) (Samper Pizano, 2003).

En cuanto a la discusión académica e histórica sobre la crónica, es pertinente lo que teoriza la Dra. Dolors Palau Sampio en su artículo científico *Las identidades de la crónica: hibridez, polisemia y ecos históricos en un género entre la literatura y el periodismo* (2018). Para Palau Sampio la crónica es un concepto polisémico, híbrido y de frontera entre literatura y periodismo; es un concepto de vocación historiográfica (crónicas de Indias), con un fuerte componente literario y de prensa (crónica modernista), de ahí, que el término crónica:

[...] Alberga al menos tres identidades, que son el resultado de la influencia de los ámbitos en los que este concepto ha evolucionado a lo largo de la historia. Ecos de un pasado que se inicia con las crónicas grecorromanas y toma el relevo en las de Indias, que navega entre el periodismo y la literatura de la mano de los modernistas y que, con posterioridad, de lleno en el ámbito periodístico, se redefine como un género interpretativo, vinculado a la actualidad, o todo lo contrario, como la expresión más sofisticada de la narrativa de no ficción (Palau-Sampio, 2018, p.208).

Según Palau Sampio, atendiendo a la referencialidad, la autoría o la actualidad, existen tres tipos de producciones o modalidades identificadas como crónicas, a saber: (a) las apuestas más ensayísticas (crónica de autor). (b) Las apuestas de interpretación de la realidad inmediata (crónicas de actualidad). (c) Las apuestas de sucesos complejos (Crónica de largo aliento).

Por su parte el escritor colombiano Alberto Salcedo Ramos al referirse al género literario de la crónica en su manual *La Cronica: el rostro humano de la noticia* (2020), sentencia:

[...] La crónica es, además, la licencia para sumergirse a fondo en la realidad y en el alma de la gente (p.5) ... La crónica “es el único territorio donde combaten con armas iguales la realidad y la imaginación”, apunta el escritor y periodista Tomás Eloy Martínez. La frase alude a un privilegio pero también contiene un reto. Por su despliegue de profundidad y de creatividad estilística, pero también por el criterio informativo que demanda, la crónica es uno de los géneros periodísticos más exigentes. Para dominarlo es preciso combinar ciertas dotes de escritor con habilidades de investigador (Salcedo Ramos, 2020, p.6).

En la actualidad, en gran parte de Latinoamérica, la crónica es considerada como uno de los géneros literarios con un amplio desarrollo y profundidad, además de ser el género que mejor ha contado lo que acontece y al que se le reconoce el poder dar voz a los que no cuentan, a los invisibles, a los alienados, a las víctimas. Los exponentes actuales más destacados de crónica latinoamericana son Julio Villanueva Chang, Juan Pablo Meneses, Leila Guerriero, Josefina Licitra, y Alberto Salcedo Ramos (Puerta Molina, 2018).

En el caso colombiano, la crónica de Salcedo Ramos se reconoce por la preocupación que tiene el autor barranquillero por describir y presentar a los personajes física y psicológicamente de tal manera que el lector vea a través de la palabra. Su crónica se destaca, además, por dibujar la escena en que se dan los acontecimientos de tal forma que el lector se traslade a ese lugar reconstruyendo en su mente lo sucedido. Es una crónica rica en recursos estilísticos, apoyada por la fotografía, las entrevistas, los coros de voces que acompañan al protagonista del relato.

Para el comunicador e investigador Andrés Alexander Puerta Molina, Salcedo Ramos es un cazador de historias sencillas que van quedando retratadas en sus crónicas. En su libro *La mirada del cronista. El método de Alberto Salcedo Ramos* (2017), Puerta Molina destaca como notas esenciales en la crónica del autor en mención la utilización de los siguientes recursos: (a) La anécdota como recurso para dinamizar, ofrecer información, contrastar, y tener autonomía siendo la anécdota como una crónica dentro de la crónica. (b) El humor como forma de liberación del ser humano y atractivo para que el lector disfrute con un texto con mayor vitalidad. (c) La búsqueda de un origen en los personajes; cuándo y dónde comienza todo, es una preocupación recurrente en las crónicas de Alberto Salcedo Ramos. (d) Los contrastes como esencia del relato. (e) Dar cuenta del momento histórico de sus protagonistas y su afán por dejar huella. (f). El recurso a la utilización de los espejos y al coro de voces que acompañan al protagonista durante el relato (Puerta Molina, 2017).

Puerta Molina subraya que, gracias a la capacidad narrativa de Salcedo Ramos, recientemente se le ha pedido incluir en sus crónicas temas del conflicto armado con la fortuna de convertirse “en uno de los escritores que mejor ha sabido leer las huellas que van quedando del conflicto” (Puerta Molina, 2018, p.43). Citado por Puerta Molina, Salcedo Ramos refiere que el ejercicio de retratar el conflicto colombiano en sus crónicas se ha constituido en un deber con el país y con su oficio, además que le ha dejado muchas enseñanzas en lo personal:

[...] Aprendí que esa realidad dura va más allá de la confrontación bélica, y que ha sido mirada por los medios de manera sesgada y facilista. Creo que el conflicto armado debe ser narrado con absoluta responsabilidad. Y entiendo que, esa responsabilidad comprende la exploración del contexto social, económico y cultural de los seres que hacen y padecen la guerra. Sin maniqueísmos, sin prejuicios personales. La recreación de los antecedentes, la búsqueda de los porqués, demanda un esfuerzo adicional en la investigación. No es simplemente decir que acá hay unos buenos que lloran mientras entierran a sus muertos y allá hay otros malos que juegan fútbol con las cabezas de sus cadáveres mutilados. Es preciso ir más allá: buscar las raíces de la podredumbre, mirar hacia el país de los indiferentes, consultar el pasado (Puerta Molina, 2018, p.44).

Resultados del ejercicio de triangulación de los casos emblemáticos seleccionados

Del corpus literario del escritor Alberto Salcedo Ramos que hace referencia al Conflicto Armado Interno Colombiano se seleccionaron tres crónicas que documentan la memoria de casos emblemáticos que referencian al secuestro, las masacres y las ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos, las cuales fueron analizadas y trianguladas teniendo en cuenta el enfoque cualitativo de investigación, las características de la investigación hermenéutica y la técnica para la interpretación documental denominada Resumen Analítico Especializado (RAE). Las crónicas seleccionadas son: Caso N° 1. El Enfermero de los Secuestrados. Caso N° 2. el Salado. El pueblo que sobrevivió a una masacre amenizada con gaitas. Caso N° 3. Madres de Soacha. Luz Marina en el país del horror.

La evaluación y análisis de las crónicas estuvo orientado por el criterio de representatividad en cuanto que son dignas exponentes de prácticas victimizantes ampliamente utilizadas por los actores armados a los que se relacionan por su mayor incidencia y repetición según los datos estadísticos citados en este mismo artículo, a saber: El caso N° 1. El Enfermero de los Secuestrados, referida a la práctica del secuestro asociada a los grupos guerrilleros, en este caso a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo -FARC-EP-; el caso N° 2. El Salado. El pueblo que sobrevivió a una masacre amenizada con gaitas, referida a las masacres generalmente asociada a los grupos paramilitares agrupados en las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-; y el caso N° 3. Madres de Soacha. Luz Marina en el país del horror, asociada al accionar de las fuerzas militares de Colombia, puntualmente al Ejército Nacional, a quienes se identifican con la ejecuciones extrajudiciales, mal llamadas como “falsos positivos”.

Considerando los recursos utilizados en la crónica de Alberto Salcedo Ramos identificados por el escritor Andrés A. Puerta Molina y la delimitación de las categorías de análisis se obtienen los siguientes resultados, los cuales son apoyados con algunos fragmentos extraídos de las mismas crónicas:

- *Condición de vulnerabilidad de la víctima:* Existe una *transversalidad* entre los casos de las crónicas seleccionadas de Alberto Salcedo Ramos a la hora de narrar y configurar la identidad de las comunidades y personajes en el marco del Conflicto Armado Interno Colombiano al revelar las características y comprensiones de quienes sufren los hechos victimizantes encontrando puntos de encuentro común que dan cuenta de su condición de vulnerabilidad tales como la pobreza, la segregación y la falta de oportunidades. Común denominador de los casos seleccionados objetos de análisis:

[...] no podía sumar ni leer, olvidaba muy pronto lo que oía. En casa, Luz Marina le exigía tanto como a sus otros hijos para que no fuera a sentirse discriminado. Él se esmeraba siempre, pero fracasaba en cada cometido (Caso N° 03) (Ramos Salcedo, 2018)

Cuando lo raptaron pensó que sería liberado pronto. Al fin y al cabo —se decía con optimismo— él no era ningún pez gordo. ¿Qué capital político podía representar para las Farc un soldado como él? Pérez vivió sus primeros días en la selva alentado por la idea de que se encontraba en un apuro transitorio. (Salcedo Ramos, La eterna parranda, 2015, pág. 114)

- *Recuperación de la dignidad a través del develamiento de la verdad:* El género de crónica en Alberto Salcedo Ramos resalta el recurso a la memoria para develar la verdad que el mismo conflicto impuso silenciar. Este ejercicio develamiento sea individual o colectiva, permite recuperar la dignidad de la persona o las comunidades victimizadas al servir como mecanismo de reivindicación de aquellos que han sido alienados y victimizados. ES revelador lo que se puede hallar los siguientes fragmentos de las crónicas analizadas:

[...] A los cincuenta y nueve años, agrega, ya no es ignorante pues a estas alturas ha leído mucho sobre derechos humanos y sobre las injusticias de Colombia. Ahora forma parte de Madres de Soacha, una organización formada por madres, esposas, hijas y hermanas de las personas asesinadas por militares en la ciudad de Soacha en 2008. Dentro de tres días asistirá, junto a otros familiares de las víctimas, a la audiencia de la Jurisdicción Especial para la Paz donde verá las caras de los 14 militares que perpetraron los asesinatos en su ciudad y escuchará a un coronel que les pedirá perdón por las atrocidades que cometieron. (Caso N° 03) (Ramos Salcedo, 2018)

- *Acciones alienantes y miserables por parte del victimario:* El recurso de poder incluir en la crónica las voces, los contextos, la reflexión, crítica, descripción, juicios, contrastación y análisis de las situaciones, permite encontrar en la voz de la víctima lo miserable de algunas acciones humanas alienantes que pueden ser narradas de manera profunda. Este tipo de recursos estilísticos permite inferir que es altamente coherente poder usar el género de la crónica para dar a conocer lo sufrido en medio del conflicto. Esto se evidencia en:

[...] a continuación, en el colmo de la sevicia, le clavaron en la vagina una de esas estacas filosas que utilizan los campesinos para ensartar las hojas de tabaco antes de extenderlas al sol. "¿A quién le toca el turno?", preguntó en tono burlón uno de los asesinos, mientras miraba a los aterrados espectadores. (Caso N° 02) (Salcedo Ramos, La eterna parranda, 2015, pág. 320)

- *Resiliencia:* El ejercicio de la memoria en las crónicas citadas permite vislumbrar la capacidad de resiliencia de los protagonistas que sufrieron las consecuencias del conflicto armado interno. La memoria individual y colectiva narrada reivindica las víctimas, les devuelve su identidad, su territorialidad y su voz.

- *Conocer los acontecimientos para garantizar la no repetición:* Se puede intuir el deseo de dar a conocer la verdad como un acto simbólico que debe llevar a garantizar la no repetición de lo acontecido:

[...] si Fair Leonardo no pudo evitar la cita con la fatalidad, ella tampoco evitará la cita con la historia. Mientras le alcance la voz repetirá a los cuatro vientos que su hijo era hermoso e inocente. Es su deber con todas las madres lastimadas de este país tan cruel. (Caso N° 03) (Ramos Salcedo, 2018)

El país ha conocido después —gracias a los familiares de las víctimas, a las confesiones de los verdugos y al copioso archivo de la prensa— los pormenores de la masacre. Fue consumada por 300 hombres armados que portaban brazaletes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Los paramilitares comenzaron a acordonar el área desde el miércoles 16 de febrero de 2000. Mientras estrechaban el cerco sobre El Salado, se dedicaron a asesinar a los campesinos que transitaban inermes por las veredas. No los mataban a bala sino a golpes de martillo en la cabeza, para evitar ruidos que alertaran a los desprevenidos habitantes que se encontraban aún en el pueblo. (Caso N° 02) (Salcedo Ramos, La eterna parranda, 2015, pág. 321)

Conclusiones

La estructura narrativa de las fuentes primarias (crónicas seleccionadas del escritor Alberto Salcedo Ramos), da a conocer la memoria de las personas y comunidades afectadas. Como se mencionaba en la discusión teórica, en Colombia existe un conflicto social y armado, de alta complejidad y variadas formas de victimización ocasionadas por parte de los planes estratégicos de los grupos armados hacia la población civil. Esto se puede verificar en los patrones encontrados en las tres crónicas. La gran víctima ha sido el territorio y la población civil.

Los criterios de realismo, investigación de los problemas sociales, hechos sucedidos, flexibilidad en la comparación temporal, narración de datos claros, pero cargados de circunstancias y contextos explicativos usados en la crónica de Salcedo Ramos, permiten demostrar la violencia al liderazgo social, la estigmatización a las iniciativas comunitarias y solidarias, así como el señalamiento de “enemigo interno” a las comunidades que han sido irrumpidas, violentadas y controladas a través de hechos victimizantes.

Aunque se presente la narrativa de lo sucedido, se observa que las crónicas tienen el cuidado de no permitir la revictimización de las víctimas, sino que, es la crónica un medio para comunicar el grito de la voz no escuchada, caso las narraciones de las madres de Soacha con las ejecuciones extrajudiciales de sus hijos, así como el de la masacre del Salado. Estas narrativas, además sustentan las investigaciones por las instancias, comunidades académicas y los territorios sobre el conflicto, a saber, los casos expuestos expresan las doctrinas y *modus operandi* de los actores armados en sus hechos victimizantes más recurrentes por parte de guerrillas, paramilitares y Estado Colombiano.

Las masacres efectuadas por los paramilitares, el secuestro, con mayor frecuencia en las guerrillas y las ejecuciones extrajudiciales por algunos miembros o grupos de la fuerza pública del Estado, frustraron y fraccionaron los proyectos de vida de las personas y comunidades, con graves violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, como lo relaciona en sus informes la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La caracterización y representación de la crónica a través de la triada, autor, actualidad y de largo plazo hecho por Palau Sampio (2018), se identifican claramente en la crónica expuesta en Alberto Salcedo ramos. En las tres crónicas estos elementos distinguidos por la descripción de contextos, realidades existenciales, memoria, temporalidad, afectaciones, recreación de las

circunstancias, relaciones pasado – presente – futuro, descripción de los victimarios y víctimas, juicios críticos después de enunciados los hechos o casos, encarnación de los hechos *in situ*, contrastación de fuentes, cuenta el conflicto desde las víctimas, con descripciones de los victimarios. Además de realizar cortes en ciertos momentos, muestran la virtud de la obra del cronista.

Durante el análisis de los textos, también se haya coherencia entre las fuentes primarias y secundarias en cuanto a que, como lo señala Salcedo Ramos, lo narrado puede llevar a que los lectores logren imaginar y reconstruir en su mente lo que sucedió, tal vez, por la posibilidad híbrida y polisémica que tiene la crónica para comunicar, así como de profundizar en los sucesos.

Es posible realizar un ejercicio de aproximación a la recuperación de la memoria histórica del conflicto armado interno colombiano a través del género de crónica, manejado por el autor Alberto Salcedo Ramos, ya que, contrastadas las fuentes, los textos primarios expresan una narración individual y colectiva, además de un reconocimiento como víctimas, como lo describe la Ley 1448 de 2011. Así mismo, las crónicas permiten demostrar que, a través de la historia los pueblos e individuos construyeron unos sistemas y subsistemas en su relacionalidad social, que fueron violentados. Por consiguiente, la crónica lleva a suscitar la reflexión de la necesidad de la memoria, siendo ella misma (la crónica) un medio para tal reivindicación y rompimiento de representaciones, imaginarios y estructuras impuestas, realizadas y relatadas por los victimarios, como lo sugiere el sacerdote Javier Giraldo (2004).

Referencias

- Aunta, A., & Barrera, V. (2016). *Conflictividades y agendas territoriales*. Bogotá: CINEP/PPP Redprodepaz. Obtenido de <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/conflictividades-y-agendas-territoriales/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (9 de octubre de 2013). *Cinco ejes para entender el conflicto armado colombiano*. Recuperado el diciembre de 2019, de YouTube: <https://youtu.be/um6GJiOtn64>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Marco conceptual: Observatorio de Memoria y Conflicto*. Obtenido de CNMH: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/wp-content/uploads/2016/09/Marco-Conceptual-Observatorio-de-Memoria-y-Conflicto-1.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *Estadísticas del conflicto armado en Colombia*. Obtenido de CNMH: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Congreso de la República. (10 de junio de 2011). Ley 1448 de 2011. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%201448%20DE%202011.pdf>
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2011). *Cartillas de la memoria 1: acerca de los sistemas de información sobre víctimas del movimiento sindical en*

- Colombia. Bogotá: Ediciones Anthropos. Obtenido de https://issuu.com/codhes/docs/sistemas_de_informaci_n_sindicalism
- Corte Constitucional, Sala Plena. (10 de octubre de 2012). Sentencia C-781/12. *Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 3º (parcial) de la Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-781-12.htm>
- Cristo, J. F. (2012). *La guerra por las víctimas: lo que nunca se supo de la ley*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ediciones B.
- Guerrero, V. (2016). *GUERRAS CIVILES COLOMBIANAS: Negociación, regulación y memoria*. Bogotá, D.C., Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Giraldo M., J. S. (23 de Noviembre de 2004). *Memoria Histórica y Construcción de Futuro*. Obtenido de Desde los márgenes: <https://www.javiergiraldo.org/spip.php?article92>
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad: informe general Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Gutiérrez, F., Molano, A., Giraldo Ramírez, J., Giraldo S. J., J., Fajardo, D., Estrada Álvarez, J., . . . Duncan, G. (05 de septiembre de 2016). *Los 12 ensayos de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Recuperado el octubre de 2020, de Ámbito Jurídico: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informes-de-memoria-historica/constitucional-y-derechos-humanos/los-12-ensayos-de-la>
- Ley de víctimas: reparación desde 1985*. (04 de junio de 2011). Recuperado el diciembre de 2019, de Semana: <https://www.semana.com/politica/articulo/ley-victimas-reparacion-desde-1985/238002-3>
- Palacios, M. (2012). *Violencia Pública en Colombia, 1958 - 2010*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Palau-Sampio, D. (2018). Las identidades de la crónica: hibridez, polisemia y ecos históricos en un género entre la literatura y el periodismo. *Palabra Clave*, 21(1), 191-218. doi:<http://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.1.9>
- Paramilitarismo. *Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, C. (19 de 2018 de 2018)*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-paramilitarismo.pdf>
- Pécaut, D. (2016). Une lutte armée au service du statu quo social et politique. *Problèmes d'Amérique Latine*(100), 63-101.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia – 2003*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/colombia_2003_sp.pdf
- Puerta Molina, A. A. (2017). *La mirada del cronista: el método de Alberto Salcedo Ramos*. Medellín, Colombia : Universidad de Medellín.
- Puerta Molina, A. A. (2018). La crónica, una tradición periodística y literaria latinoamericana. *Historia y comunicación social*, 23(1), 213 - 229. doi:<https://doi.org/10.5209/HICS.59842>

- Salcedo Ramos, A. (Junio de 2020). *La crónica: el rostro humano de la noticia*. Managua, Nicaragua: Literal Periodismo Ciudadano. Obtenido de https://literalni.com/images/pdf/la_cronica_el_rostro_humano_de_la_noticia.pdf
- Salcedo Ramos, A. (14 de agosto de 2018). *Luz Marina en le país del horror*. Recuperado el Agosto de 2020, de The New yourK Times: <https://www.nytimes.com/es/2018/08/14/espanol/america-latina/colombia-falsos-positivos-ejercito.html>
- Salcedo Ramos, A. (2015). *La eterna parranda*. Bogotá. D.C.: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.
- Samper Pizano, D. (2003). *Antología de grandes crónicas colombianas: tomo I 1529-1984*. Bogotá: Aguilar.
- Vásquez Santamaría, J. E., Merino Martínez, C., & López Salazar, E. (2018). ¿Por qué acudir a la literatura para recrear la configuración del perdón en el conflicto armado interno colombiano? *Hallazgos*, 15(30), 19-44. doi:<https://doi.org/10.15332/2422409X.4802>
- Verdad Abierta. (20 de agosto de 2008). *La expansión: el nacimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (1997-2002)*. Recuperado el octubre de 2020, de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/expansion-de-las-autodefensas-unidas-de-colombia/>
- Zalazar, A. (27 de abril de 2020). *Memoria y justicia transicional*. Obtenido de Comisión de la Verdad: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/memoria-y-justicia-transicional>